



FI N° 004758



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

GRALADO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA N°56 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. En Montevideo, el 22 de agosto de 2017, siendo las 12 hs, en segunda convocatoria, se reúne en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 – Sala de Capacitación, los Accionistas de la sociedad que se detallan en el libro debidamente certificado “Registro de Inscripción de Accionistas”, a los folios números N° 35 y N° 36.

Se deja constancia que se realizó la presentación ante Auditoría Interna de la Nación, concurriendo sus inspectores. Y que se encuentra presente el Síndico Ing. Miguel Peirano.

Estando presentes accionistas tenedores de acciones por valor nominal de \$ 6.349.984 que representa el 49,54% del capital social, se registraron 24 accionistas y asistieron 21 accionistas representados de la forma que se detalla: 15 por sí, 6 por poder.

Los mandatarios que comparecen no están comprendidos en las prohibiciones del Art. 351 de la Ley 16.060.

Se da por iniciada la Asamblea en segunda convocatoria y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA**1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se resuelve designar de acuerdo a la Ley 16.060 como Presidente al Cr. Carlos A. Lecueder y como Secretario al Sr. Pablo Lecueder.

Se aprueba por unanimidad.

2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.

Se deja constancia que se recibieron los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, los cuales se encuentran copiados en sus respectivos Libros.

Se da lectura a la Memoria Anual presentada por el Directorio.

Se recibió y entregó a cada accionista el dictamen de KPMG de fecha 27 de julio de 2017, por los Estados Financieros por el ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 2017 con sus notas y anexos.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30.04.17

El ejercicio cerrado al 30 de abril de 2017 arrojó una ganancia de \$ 175.014.419 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco millones catorce mil cuatrocientos diecinueve).

Con fecha 15 de junio de 2016 el Directorio resolvió distribuir dividendos anticipados por u\$s 1.200.000, equivalentes a \$ 36.902.400 imputados al resultado del presente ejercicio.

Con fecha 7 de marzo de 2017 el Directorio resolvió distribuir dividendos anticipados por u\$s 1.300.000, equivalentes a \$ 36.728.900 imputados al resultado del presente ejercicio.

Se propone imputar estos dividendos adelantados al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017 y que el saldo resultante por \$ 101.383.119 pase a Resultados Acumulados.

Asimismo el Directorio propone a la Asamblea, que la distribución de dividendos por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017 sea por u\$s 2.600.000 con cargo a resultados acumulados.

Y propone pagarlos de la siguiente manera: u\$s 1.300.000 el 10 de setiembre y u\$s 1.300.000 el 20 de noviembre. Estos importes se convierten en Uls a la cotización del día 16 de agosto y se pagarán en pesos a la cotización de la UI vigente el día del pago.

No se propone la constitución de la reserva legal, por encontrarse en el tope.

Todos son aprobados por unanimidad.

Se informa que con fecha 13 de junio de 2017 el Directorio resolvió distribuir dividendos por u\$s 1.400.000 equivalentes a \$ 39.712.400, que se imputan al resultado del ejercicio que cerrará el 30 de abril de 2018.

3) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.

El Directorio plantea seguir con KPMG Uruguay como Auditor Externo y con Moodys Latin America Agente de Calificación de Riesgo.

Luego de un intercambio de ideas se resuelve por unanimidad las designaciones planteadas.

4) Designación de los Directores, sus cargos y filación de sus retribuciones.

Luego de un intercambio de ideas se resuelve que el Directorio quedará compuesto por:

Presidente: Cr. Carlos A. Lecueder
Vice-Presidente : Dr. Luis Muxí
Director: Sr. Alejandro Hernández
Síndico: Ing. Miguel Peirano

Los Directores actuarán en sus cargos en forma honoraria. Para el Síndico la retribución será de \$ 160.228 (pesos ciento sesenta mil doscientos veintiocho) mensuales por todo concepto, ajustándose en función del Valor Pasajero Kilómetro. Se ratifica la vigencia de lo resuelto en las Asambleas N° 43 y N° 45 del 23 de junio de 2010 y 30 de noviembre de 2010.

Este punto es aprobado por unanimidad.

5) Responsabilidad que compete a los Directores.

Se establece que los mismos han desarrollado su actividad conforme a lo que determinan las normas vigentes.



Fl N° 004759



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

Este punto es aprobado por unanimidad.

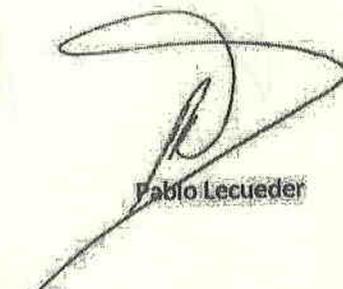
6) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.

Se resuelve que el accionista que firmará el Acta aprobando lo resuelto será el Sr. Pablo Lecueder.

Este punto es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente, se levanta la sesión.


Carlos A. Lecueder


Pablo Lecueder

Nº 004758

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con original que tuve a la vista. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier autoridad pública o privada extendiendo el presente en los sellados notariales serie El números 004758 y 004759 que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de agosto de dos mil diecisiete.

MA

Mariana Abó Zumarán

MARIANA ABO ZUMARAN
ESCRIBANA

*Arancel
Mont 49
Mont 72
M. Abó*

MONTEVIDEO NOTARIAL
\$ 77,00
ESTADO
REPUBLICA DEL URUGUAY
050029 4